

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.M.DIC. 007

**NECKER FRANCO MALDONADO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION JEAN & JORDY S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA , el 12/mayo/2006 .

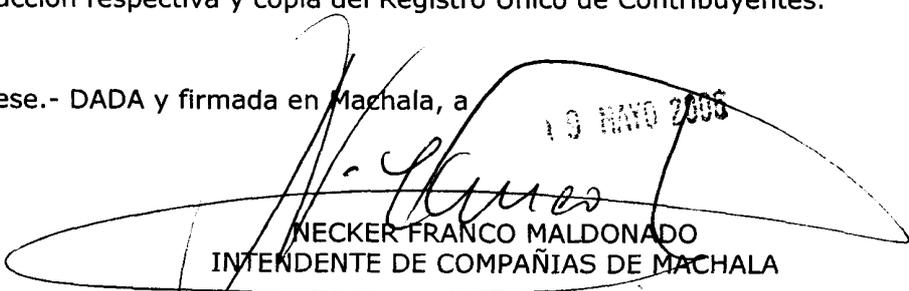
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03090 de 26 de marzo del 2003;y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION JEAN & JORDY S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d). Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

  
NECKER FRANCO MALDONADO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

19 MAYO 2006

Exp. Reserva 7090684  
Nro. Trámite 6.2006.57

